

ESPACIOS CONFINADOS DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

Belkys Torres Reguera

Centro de seguridad y salud laboral de A Coruña.

Lugo, 11 de Mayo de 2012



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE TRABALLO
E BENESTAR



DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS CONFINADOS

➤ DEFINICIÓN ESPACIO CONFINADO:



RD 39/1997 RSP Art, 22bis. Punto 1 apartado b4

Se entiende por espacio confinado el recinto con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que se pueden acumular contaminantes tóxicos o inflamables o puede existir una atmósfera deficiente en oxígeno, y que no esté concebido para su ocupación continua por los trabajadores.



DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS CONFINADOS

➤ CLASIFICACIÓN ESPACIO CONFINADO:

Atendiendo a sus características geométricas: NTP 223

-Espacios confinados ABIERTOS por su parte superior y de una profundidad tal que dificulta su ventilación natural

Depósitos abiertos

Fosos de engrase

Cubas

Pozos

Zanjas



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE TRABALLO
E BENESTAR

issga
instituto galego
de seguridade e saúde laboral

DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS CONFINADOS

- Espacios confinados CERRADOS con una pequeña abertura de entrada y salida

Tanques de almacenamiento

Reactores

Bodegas de barcos

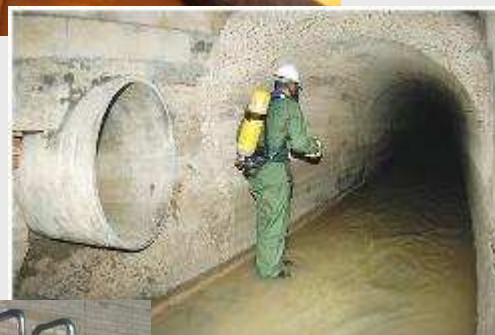
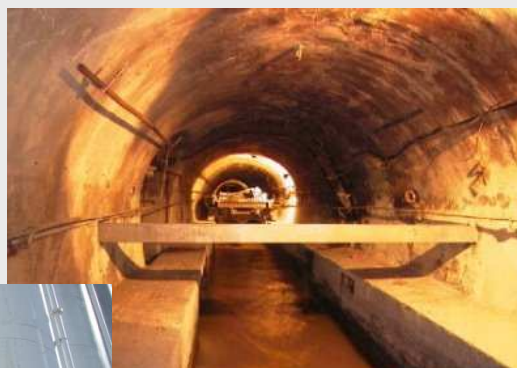
Cisternas

Túneles

Silos

Pozos

Alcantarillas



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE TRABALLO
E BENESTAR

issga
instituto galego
de seguridade e saúde laboral

DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS CONFINADOS

Atendiendo a sus Riesgos Potenciales:

–Clase A: **Con peligro inminente para la vida.**



–Clase B: **Con peligro potencial de lesión no inminente para la vida.**

El riesgo no implica una enfermedad o lesión que comprometa la vida del trabajador y se pueden usar equipos de protección individual (EPI's) para protegerlos.

–Clase C: **Con peligros normales potenciados por el recinto.**

No se requiere la modificación de los procedimientos normales de trabajo ni la utilización de EPI's.

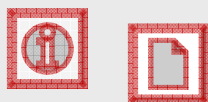


XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE TRABALLO
E BENESTAR

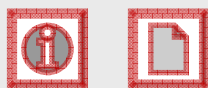
DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS CONFINADOS

Atendiendo a sus características conocidas:

–1ª Categoría: Se necesita autorización de entrada por escrito y plan de trabajo específico para la tarea a realizar.



–2ª Categoría: Se necesita autorización de entrada y método de trabajo seguro. No es necesario entrar con protección respiratoria después de haber hecho mediciones.



–3ª Categoría: No se necesita autorización de entrada y sí método de trabajo seguro.

DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS CONFINADOS

Gracias por su atención



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE TRABALLO
E BENESTAR





PERMISO DE ENTRADA

1. Identificación del Espacio Confinado
2. Propósito de la entrada
3. Fecha y duración del permiso
4. Listado de las personas autorizadas a entrar
5. Nombre de los asistentes y del supervisor
6. Listado de peligros existentes
7. Listado de medidas para aislar el espacio confinado y para controlar los riesgos
8. Resultado de las pruebas/análisis previos
9. Servicio de rescate y emergencia
10. Procedimientos de comunicación entre trabajadores dentro y fuera del e.c.
11. Equipos de Protección Individual
12. Equipos de comunicación, alarmas, de rescate, etc.
13. Cualquier otra información necesaria
14. Instrucciones para trabajos específicos
15. Verificación de que se han eliminado los riesgos
16. Firma del supervisor o persona responsable

AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECIALES

Validez desde _____ hasta _____

RESPONSABLE UNIDAD	RESPONSABLE EJECUCIÓN
El equipo lleva esta	Interrompida las tareas
El explotador está	Colocadas bridas en
La atmósfera es respi	Existe ventilación de



DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS CONFINADOS

PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO: Proceso de elaboración



Etapas		
1. ^a INFORMACIÓN PREVIA	– Posibles fuentes de información • Historial del recinto. • Entrevistas con jefes de servicio, encargados y trabajadores. • Estudio, sobre planos y en campo, del recinto y su entorno. • Departamentos de producción y mantenimiento de las instalaciones. • Departamento técnico que haya proyectado el trabajo. • Manuales de instrucciones de las máquinas y equipos de trabajo. • Evaluación de riesgos que pueda existir en relación con la intervención. • Conocimiento directo del personal que va a realizar el trabajo.	
2. ^a IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	– Estudio exhaustivo de las condiciones del propio recinto, del trabajo a realizar y del entorno del recinto, a fin de detectar y evaluar los posibles: • Riesgos generales • Riesgos por exposición a atmósferas peligrosas	
3. ^a PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN	- Estudio de alternativas a la entrada al recinto (contratar el trabajo a empresas especializadas,...) - Revisión de las normas de prevención de aplicación general en los espacios confinados - Control de los riesgos por atmósferas peligrosas - Plan de emergencia	
4. ^a REDACCIÓN DEL DOCUMENTO	Objetivo	- Definir en términos fácilmente comprensibles por los destinatarios del documento, el modo de realizar el trabajo para asegurar que los riesgos identificados quedarán satisfactoriamente controlados.
	Contenido	
5. ^a COMPROBACIÓN Y SEGUIMIENTO	- Antes de dar por válido un procedimiento de trabajo, es necesario comprobar sobre el terreno su aplicabilidad y eficacia real, considerando que en el discurrir del trabajo pueden suscitarse múltiples circunstancias en los equipos, personal, recinto, operaciones, etc. que mermen la eficacia de las medidas consideradas inicialmente como adecuadas - Una vez definido el procedimiento de trabajo, deben fijarse los mecanismos de control que aseguren su aplicación correcta y continuada a lo largo del tiempo. - Los Procedimientos de Trabajo se incorporaran a la Evaluación de Riesgos general de la empresa.	



DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS CONFINADOS

PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO: Contenido del documento



Temas básicos

- Nombres de las personas que van a intervenir en el trabajo y sus cargos.
- Relación de los riesgos identificados y su procedencia.
- Personas y servicios a contactar cuando sea necesario coordinar la actuación con otros departamentos.
- Normas para el aislamiento del recinto de otras instalaciones y procesos.
- Normas para el enclavamiento de los equipos instalados que impidan su puesta en marcha intempestiva.
- Posibles operaciones a realizar previamente a la entrada al recinto: limpieza, señalización, etc.
- Prohibiciones específicas.
- Medios y equipos para el acceso del personal al recinto.
- Medios, equipos y normas para la introducción, traslado y extracción de herramientas y materiales del recinto.
- Equipos de trabajo a utilizar, con las referencias oportunas extraídas de los manuales de instrucciones de sus fabricantes.
- Equipos de protección colectiva e individual contra los riesgos generales detectados.
- Método a seguir en las evaluaciones de la peligrosidad de la atmósfera: Aparatos de medición a utilizar; Quién, qué, cuándo, dónde y cómo se debe medir; Valores límite de la concentración de los contaminantes; y Actuación a seguir en función de los resultados que se obtengan.
- Procedimiento de ventilación a aplicar, indicando los equipos a utilizar y su ubicación.
- Equipos de protección respiratoria a utilizar, con las normas básicas sobre su uso.
- Servicio de vigilancia y auxilio desde el exterior a establecer, definiendo las personas, el equipamiento y los sistemas de comunicación.
- Plan de actuación en caso de emergencia. Teléfonos de los servicios de urgencia.
- Firmas de las personas que ordenan el trabajo y de los encargados de ejecutarlo.



DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS CONFINADOS

Control de Entradas en Espacios Confinados:



Mediante el de CONTROL de entradas en Recintos Confinados, se intenta conseguir que las intervenciones en dichos recintos, estén precedidas por una evaluación de los riesgos que puedan presentarse durante la permanencia en su interior y se garantice la adopción de las medidas preventivas más adecuadas en cada caso, teniendo en cuenta los trabajos a realizar.

Permiso de Entrada por escrito.

Garantizará que se han adoptado las medidas fundamentales para desarrollar de forma segura los trabajos en los recintos confinados